

+ de 50 organizaciones ya se han adherido al Manifiesto europeo por unas aguas saludables.



Firmantes

- Farida AKCHA**
Investigadora jefa en eco-toxicología marina en IFREMER
- Dr Easley BRITTON**
Surfista y científico social marino profesional
- Greg CAIAZZO**
Vice campeón del mundo (categoría máster) de salvamento
- Thomas DELFINO**
Snowboarder profesional
- Ronaldo E.C.D. GABRIEL**
Investigador
- Jean-Baptiste GIMIE**
Campeón del mundo (categoría máster) de salvamento



Surfrider Foundation Europe agradece la Unión Europea la financiación para esta publicación. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Surfrider Foundation Europe y no refleja la posición del patrocinador. El patrocinador no se hace responsable del uso que se haga de la información contenida en el mismo.

Visite nuestro sitio web : www.surfrider.eu



Surfrider Foundation Europe es una organización europea sin ánimo de lucro dedicada a la protección y mejora de los lagos, ríos, océanos, olas y costas de Europa. Fue creada en Europa (Biarritz) por un grupo de surfistas que querían preservar su zona de recreo. La militancia de base para proteger nuestros océanos y costas es el núcleo de la organización, que actualmente cuenta con más de 13.000 miembros y está activa en 12 países a través de sus grupos locales dirigidos por voluntarios. Durante 30 años, Surfrider Foundation Europe ha actuado como una organización reconocida en 3 áreas especializadas: basura marina, calidad y salubridad del agua, gestión costera y cambio climático.



MANIFESTO
FOR
HEALTHY WATERS

El 40% de la población europea vive en regiones costeras y disfruta de las costas y sus aguas a diario. Junto con las principales aglomeraciones urbanas y regiones costeras, las zonas fluviales y lacustres son la tercera área más poblada de Europa.

Cada año, millones de turistas europeos y de otros continentes acuden a las costas de Europa o a las orillas de sus lagos y ríos para nadar, practicar deportes acuáticos, divertirse y relajarse. Las costas de Europa son el principal destino de vacaciones para el 63% de los turistas europeos.

Se estima que 48 millones de personas en Europa participan en deportes acuáticos.

En estas aguas las personas se sienten reconectadas e inmersas en la naturaleza, practican más actividades físicas y consiguen sorprendentes beneficios terapéuticos y de bienestar. Estas aguas también representan una excepcional riqueza cultural y patrimonial.

Los mares, lagos y ríos en Europa también son ecosistemas fabulosos, hogar de una biodiversidad con un valor excepcional, aunque frágil y vulnerable, con hasta 50.000 especies que viven en nuestras aguas desde la costa hasta mar adentro.

Desde el punto de vista económico, Europa también depende, en gran medida, de sus aguas como fuente de actividades de ocio. El turismo marítimo y costero es la actividad económica marítima más importante, que da empleo a 3,2 millones de personas y genera más de 183.000 millones de euros de valor

añadido bruto en la UE. Representa un tercio de todas las actividades turísticas de la UE - principal destino turístico mundial - y proporciona el 51% de los alojamientos turísticos europeos.

Y, sin embargo, la calidad de las aguas europeas se ve amenazada por innumerables contaminaciones procedentes de las actividades humanas terrestres y marítimas: desechos urbanos y agrícolas, vertidos de actividades industriales y de aguas residuales, derrames, transporte marítimo y explotación de los recursos en alta mar. Las costas cada vez más urbanas y artificiales también contribuyen a alterar y contaminar el ciclo natural del agua y reducir su resiliencia.

La contaminación de nuestro medio ambiente y, por lo tanto, de nuestras aguas europeas pesa mucho sobre la salud de los europeos. Los efectos sobre la salud pueden ser directos debido a la exposición a través del baño o de actividades recreativas y deportivas dentro del agua o en contacto con ella y pueden provocar náuseas, vómitos, diarrea, dolores de estómago, fiebre, infecciones respiratorias, hepatitis, infecciones de oído, ojos, nariz y garganta, así como salmonelosis, cólera y enfermedades mortales en aguas al-

tamente contaminadas. Los bañistas, las poblaciones costeras y, sobre todo, las personas que practican actividades recreativas están especialmente expuestos a esta contaminación, ya que generalmente están en contacto con el medio ambiente durante un período de tiempo más largo.

Según una encuesta, alrededor de tres cuartas partes (73%) de los ciudadanos de la UE piensan que esta debería proponer medidas adicionales para abordar los problemas relacionados con el agua, y ocho de cada diez europeos (84%) creen que la contaminación química es una amenaza para el medio ambiente acuático.

Todos los ciudadanos europeos deben tener derecho a disfrutar de actividades recreativas y de deportes acuáticos sin riesgos para la salud, con una excelente calidad del agua y en un entorno protegido durante todo el año.

Si bien la calidad de las aguas de baño ha mejorado a lo largo de los años, existe una necesidad urgente de mitigar las presiones emergentes y adaptar la “Directiva europea de aguas de baño” al uso e impacto actual.

Las organizaciones de la sociedad civil, ONG medioambientales, entidades públicas y privadas, investigadores, atletas de deportes acuáticos y las federaciones, se han unido para pedir a la Unión Europea que mejore la calidad del agua, tanto en el medio marino como en el agua dulce, y que haga más de cara a garantizar aguas europeas saludables para todos los europeos. Independientemente de la época del año en la que acudan a estas aguas o de qué deporte acuático practiquen.



1. EXTENDER EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA A ÁREAS RECREATIVAS Y DE DEPORTES ACUÁTICO

Las actividades recreativas y de ocio acuático son muy populares en Europa y van más allá de la simple natación. Los entusiastas de los deportes acuáticos están más expuestos a riesgos para la salud porque muy a menudo los practican fuera de las zonas de baño según lo definido en la normativa y sus tiempos de práctica son más largos. Además, no existe un límite físico entre las «aguas de baño» y las «aguas recreativas». La contaminación del agua es difusa y afecta al agua independientemente del uso que se haga de ella.



2. VIGILAR LA CALIDAD DEL AGUA DURANTE TODO EL AÑO

Dado que las actividades recreativas acuáticas, incluida la natación, se pueden disfrutar durante todo el año, pedimos que se realice un control de la calidad del agua durante todo el año para proteger a todos los que utilizan el mar.



3. AÑADIR NUEVOS PARÁMETROS DE VIGILANCIA QUE SE HABRÁN DE TENER EN CUENTA PARA CLASIFICAR LAS ÁREAS

Contaminantes químicos, afloramientos de algas nocivas y cianobacterias, así como desechos y plásticos. Dada la magnitud y variedad de las fuentes de contaminación que afectan a nuestros cuerpos de agua, no podemos limitar razonablemente el control de calidad de nuestras aguas a la evaluación de dos criterios bacteriológicos, un período de monitoreo de dos meses y cuatro muestras.



4. IMPONER OBLIGACIONES A LAS AUTORIDADES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE RAÍZ

Las autoridades públicas deben obligarse a poner fin a la contaminación de forma estricta, independientemente de la clasificación de las aguas, y sin optar sistemáticamente por la prohibición del acceso a las zonas de baño o recreativas, ya que esta opción no incita a acabar con la contaminación de raíz.



5. GARANTIZAR UNA INFORMACIÓN ARMONIZADA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA, MÁS ACCESIBLE Y MEJOR TRANSMITIDA AL PÚBLICO

La información pública debe proporcionar diferentes niveles de acceso, uno lúdico y sencillo para el público en general y otro que ofrezca información más detallada para el público instruido. Debe estar disponible tanto in situ como “en línea”.



6. FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Los Estados miembros deben intensificar sus campañas de comunicación para animar la participación del público. También deberían consultar a los ciudadanos, así como a los representantes de los deportes acuáticos, a los bañistas y todos los entusiastas de los deportes acuáticos en Europa, de forma regular y a través de diversos medios de comunicación. Esta consulta debería abarcar más allá de la lista de áreas de vigilancia.



7. ARMONIZAR TODAS LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN LA PROTECCIÓN DEL AGUA Y EL MEDIO MARINO

Todas las políticas sectoriales y no sectoriales, así como los textos que rigen la gestión del agua marina o dulce, sea para uso doméstico, industrial o recreativo, deben ser coherentes entre sí. También deben serlo tanto la vigilancia como los métodos de prueba y los parámetros que se han de vigilar. Esto significa que la “Directiva marco del agua”, la “Directiva marco de estrategia marina”, la “Directiva de tratamiento de aguas residuales” y demás políticas de la UE deben ser complementarias para mejorar la calidad del agua, proteger el medio ambiente marino y de agua dulce, así como la salud humana.